

ACTA¹ DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994



SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Ing. Rogelio Sada Zambrano, Presidente Municipal; Síndico Primero C.P. Jaime Garza González, Síndico Segundo C. Lic. Eduardo Canales Zambrano; Regidores: Ing. Alejandro Páez Aragón, Lic. Joel González Villarreal, Sr. Bernardo Gaytán Estrada, Sra. Susana González de Segovia, Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, Lic. Raúl Monter Ortega, Sra. Concepción García Urdiales, Lic. Francisco Salas Berlanga, Sr. Juan Ignacio Cantú Estrada, Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano, Sra. Dionisia Ontiveros Galván, así como los CC. Ing. Gerardo Garza Sada, Secretario del R. Ayuntamiento y C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, quienes firman la lista de asistencia que se agrega a la presente acta para que forme parte integrante de ella, se procedió a efectuar la Junta Ordinaria en la fecha arriba indicada, con el objeto de desahogar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS RECURRENTES

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 3.- Revisión de asuntos pendientes.
- 4.- Orden del Día y aprobación en su caso.

ASUNTOS NO RECURRENTES

- 1.- Proyecto de Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano.
- 2.- Facultad al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para tramitar ante diferentes Instituciones Bancarias el otorgamiento de líneas de crédito.
- 3.- Exenciones de impuestos y Derechos Municipales.
- 4.- Autorización de comodato CARITAS DE MONTERREY.
- 5.- Enmienda al Convenio celebrado para la ampliación del centro comercial Plaza Fiesta San Agustín.
- 6.- Estructura organizativa del Fideicomiso para obras viales de Valle Oriente.
- 7.- Exhortación para firmar el libro de actas por todo el R. Ayuntamiento, a fin de enviarlo al Archivo Histórico del Estado.
- 8.- Informe sobre la Secretaría de Servicios Primarios.

ASUNTOS RECURRENTES

En el inicio de la Sesión, y a objeto de dar cumplimiento al primer punto, el C. Presidente Municipal declaró como válida la misma y acuerdos que en ella se tomaren, en virtud de existir quórum legal.



En el segundo punto, Aprobación del Acta de la Sesión anterior, el C. Presidente Municipal manifestó que el Acta había sido enviada antes de la presente Sesión para su estudio, por lo que solicitó a los asistentes se dispensara su lectura y en su caso hicieran observaciones u objeciones sobre su contenido, y en caso de no existir ninguna, proceder a su aprobación; lo que una vez analizado, sin modificación alguna, **el acta fué aprobada por unanimidad.**

En el tercer punto, revisión de asuntos pendientes, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario del R. Ayuntamiento informase al respecto, rindiendo el siguiente informe sobre los asuntos pendientes de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de Agosto del año en curso:

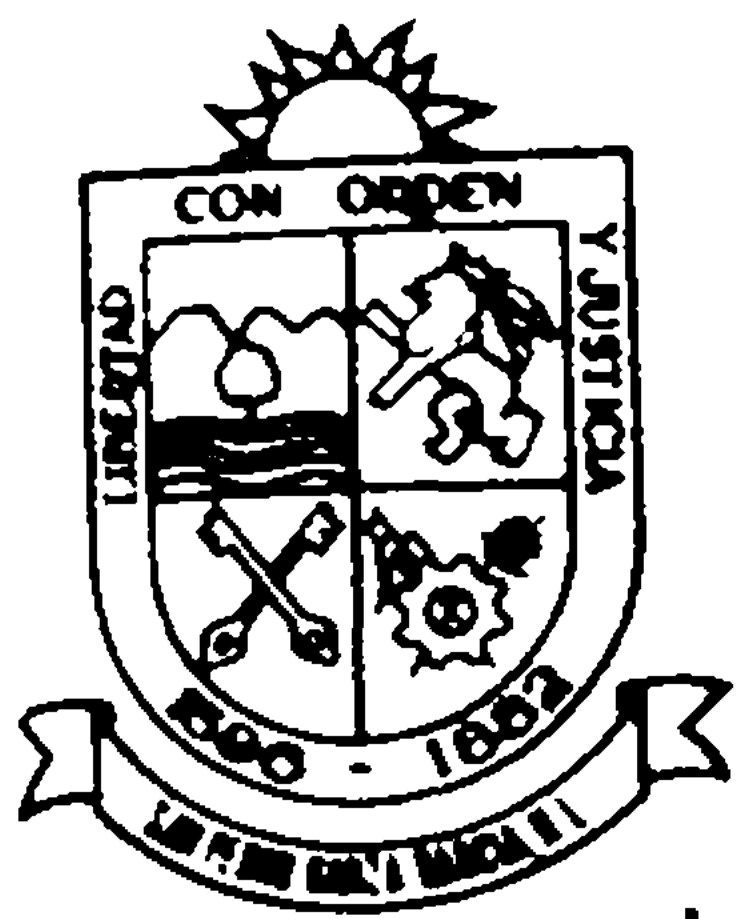
"ASUNTOS RECURRENTE: *En el segundo punto, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de Septiembre, fué modificada, según lo señalado por el C. Sindico Primero C.P. Jaime Garza González.*

ASUNTOS NO RECURRENTE: *En el primer punto, fué enviado oficio a los CC. Secretarios de Seguridad Pública y Vialidad y de Desarrollo Urbano y Ecología, informándoles de la facultad concedida a ellos para que autoricen mancomunadamente la edificación y uso de casetas de vigilancia en inmuebles Municipales. En relación a lo señalado en el segundo punto, referente al Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, les fueron enviados a los integrantes del R. Ayuntamiento los anexos y planos de dicho documento, a fin de que pudiesen analizarlo completamente y poder así tomar la decisión correspondiente en la presente Sesión."*

En el cuarto punto, referente a la **aprobación del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal sometió a consideración de los asistentes los asuntos no recurrentes, quienes **los aprobaron por unanimidad**, con las siguientes adiciones: a propuesta del C. Presidente Municipal, agregar un **noveno punto** referente a la revista **Mucho Pedro**; así como a propuesta del C. Regidor Ing. Alejandro Páez Aragón, la adición de un **décimo punto** relativo a la **Encomienda a la Comisión de Hacienda sobre Obras Prioritarias**.

ASUNTOS NO RECURRENTE

En el primer punto, relativo al **Proyecto de Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano**, el C. Presidente Municipal señaló a los presentes, que de conformidad con el Acuerdo del R. Ayuntamiento tomado en la Sesión anterior, se somete a consideración el Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010, a fin de aprobar que el mismo sea sometido nuevamente a consulta pública; previamente se analizó por los asistentes la problemática referente a considerar el artículo cuarto transitorio como retroactivo, para lo cual se vertieron los comentarios surgidos en el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría del R. Ayuntamiento, así como los que expresó como Opinión Personal en forma escrita el C. Director Jurídico, Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos. Acto seguido **se acordó mayoritariamente**, con el voto en contra de la C. Regidora Sra. Susana González de Segovia, **someter el Reglamento a consulta pública, previa consulta que sobre el artículo cuarto transitorio, se efectúen a los diversos Colegios de Abogados de la localidad, sin menoscabo de que se tenga que recorrer las fechas del calendario aprobado en la Sesión anterior.**



ACTA³ DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994



SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO

En el segundo punto, referente a la facultad al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para tramitar ante diferentes Instituciones Bancarias el otorgamiento de líneas de crédito, el C. Presidente Municipal, cedió el uso de la palabra al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos, quien señaló que la solicitud hace referencia a líneas de crédito, a efecto de poder mantener requerimientos temporales de caja; acto seguido se efectuaron una serie de comentarios de los presentes, resolviendo **unánimemente que sea nuevamente la Comisión de Hacienda la que analice dicho asunto, para en su oportunidad volverlo a presentar ante el R. Ayuntamiento.**

En el tercer punto, relativo a las Exenciones de impuestos y Derechos Municipales, el C. Presidente Municipal, luego de preguntar al C. Presidente de la Comisión de Hacienda sobre el avance del reglamento de la materia, señaló a los presentes que **se retira el punto de la agenda, ya que no existe el acuerdo previo de la Comisión de Hacienda.**

En el cuarto punto, autorización de comodato CARITAS DE MONTERREY, el C. Secretario del R. Ayuntamiento señaló que la Asociación Cáritas de Monterrey, solicita en comodato el terreno y módulo municipales que se encuentran ubicados en la calle Puebla entre Allende y Privada Allende de la Colonia Santa Elena, mismos que la asociación ha venido utilizando desde marzo de 1992, ofreciendo consultas médicas, medicina, bazares, comidas a niños y ancianos, clases de belleza, corte y confección, etc., para la comunidad. Con objeto de regularizar la situación de este módulo, y estar así en condiciones de solicitar servicios y demás necesidades, Cáritas de Monterrey solicita se les entregue dicho inmueble en comodato, lo que sin mayor discusión fué **aprobado por unanimidad, debiendo en consecuencia celebrarse contrato de comodato por cinco años.**

En el quinto punto, relativo a la enmienda al Convenio celebrado para la ampliación del centro comercial Plaza Fiesta San Agustín, el C. Presidente Municipal, señaló los antecedentes del convenio firmado, mas por el surgimiento del Proyecto Valle Oriente, se ha visto la necesidad, por parte de los desarrolladores del centro comercial, de modificar ciertos aspectos del convenio original, para lo cual, la Administración Municipal ha celebrado un Addendum al Convenio celebrado originalmente, en el cual se incluyen las modificaciones al CUS y a los compromisos planteados en relación a la solución de la problemática vial (paso a desnivel), situación esta última con la que no está de acuerdo el C. Síndico Segundo, Lic. Eduardo Canales Zambrano, quien señaló sus inquietudes al respecto. Despues de una serie de comentarios, se acordó: **a) por unanimidad se enmiendan el Coeficiente de Uso de Suelo (CUS) y el Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) de tal manera que queden como estan señalados en las cláusulas primera y segunda del Addendum (de 1.99 a 2.03, y de 4 a 3.6); y b) por mayoría, con la abstención del C. Regidor Bernardo Gaytán Estrada, se enmienda la cláusula cuarta del Addendum, en el sentido de que se señale el compromiso de los desarrolladores del centro comercial a cumplir con unas**

obras equivalentes a las originalmente pactadas en la cláusula décima quinta del convenio original.

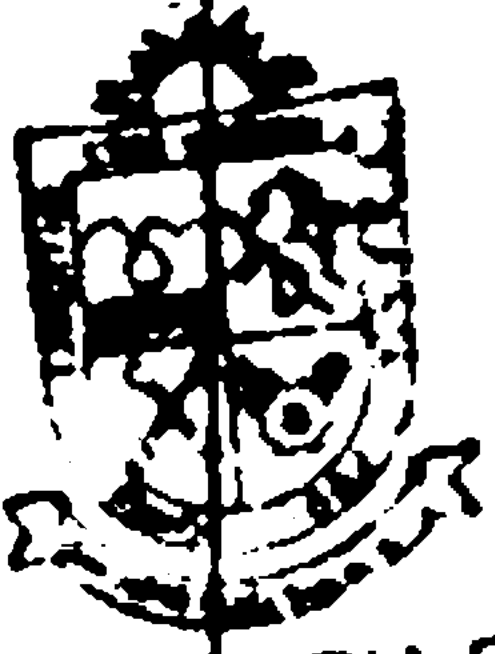
Posteriormente, previo acuerdo de los integrantes del R. Ayuntamiento, fué alterado el orden del día, por lo que se trató en primer lugar el séptimo punto, y luego el sexto.

En el séptimo punto, referente a la *exhortación para firmar el libro de Actas por todo el Ayuntamiento, para enviarlo al Archivo Histórico del Estado*, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Ing. Gerardo Garza Sada, señaló que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en sus artículos 29, 30, 36 y 38 establece la obligación de que las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento sean firmadas por los integrantes del mismo y se remita copia del libro al Archivo Histórico del Estado, señaló igualmente que en atención a que diversos integrantes de este Ayuntamiento no han firmado a la fecha algunas de las actas que se encuentran aprobadas en su totalidad, solicitaba procedieran a hacerlo, para lo cual al final de la Sesión se pondrían a su disposición a fin que electuasen dicha actividad.

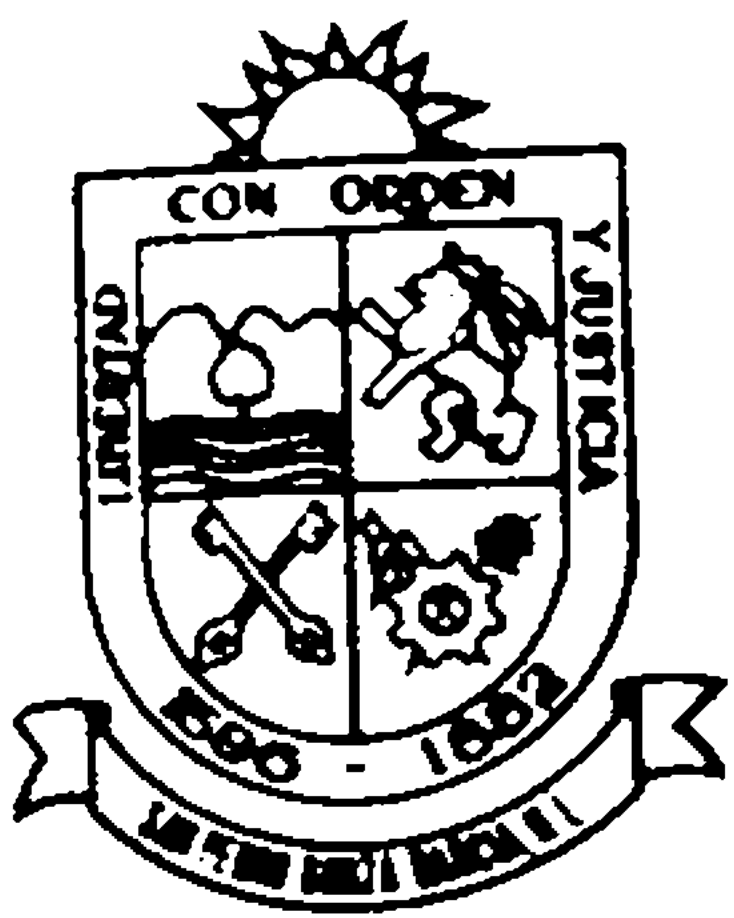
En el sexto punto, relativo a la *estructura organizativa del Fideicomiso para obras viales de Valle Oriente*, el C. Presidente Municipal procedió a informar a los asistentes, la estructura de referencia, para lo cual señaló cada uno de los integrantes y derechos que gozan dentro de la misma organización; una vez terminada la explicación y resueltos que fueron los cuestionamientos de los presentes, se dió por terminado este punto, *una vez que fué aprobado por unanimidad el seguir en general la tendencia descrita en el organigrama.*

En el octavo punto, referente al *Informe sobre la Secretaría de Servicios Primarios*, el C. Presidente Municipal comentó que a partir del día primero de octubre, el Ing. Javier Garza Sada, quedará a cargo de la Secretaría de Servicios Primarios, pasando el Ing. Benito Leal Cuen a ser consultor de medio tiempo en dicha Secretaría, agradeciendo muy ampliamente al Ing. Leal Cuén por los servicios prestados en el tiempo que estuvo a cargo de la Secretaría, dando a su vez la bienvenida al nuevo Secretario, Ing. Javier Garza Sada. Lo anterior a fin de que pudiesen tener conocimiento los integrantes del R. Ayuntamiento de este punto meramente informativo, por ser una facultad del Presidente Municipal la de designar a los Secretarios de la Administración Pública Municipal.

En el noveno punto, referente a la Revista *Mucho Pedro*, el C. Presidente Municipal comentó que este asunto tiene que ver con un programa integral que la Administración Municipal ha elaborado con jóvenes de barrio, asesorados con un grupo de adultos (sociólogos), encargándose de la publicación de una revista mensual; posteriormente solicitó la autorización de los presentes para que la C. Presidenta del DIF Municipal, Sra. Cecilia Pérez Madero de Sada, interviniera en la Sesión a fin de abundar la explicación de este asunto, quien una vez autorizada señaló que la revista es parte de un proyecto integral de apoyo a jóvenes de barrio, por lo que textualmente estableció: *"... estamos hablando del embarazo, del abuso sexual, de no abortes porque después tienes una terrible culpa, ten cuidado con las drogas, y todo ese contenido no se está viendo, se está viendo solamente el contenido de una oración que dice una palabra muy mal sonada; entonces yo pido a este Cabildo, que me autoricen conseguir un equipo técnico de 2 sociólogos, 2 psicoanalistas-psicoterapeutas, 2 gentes que tienen experiencia en cuestiones literarias y 2 personas que se dedican a la prensa, y que entonces ellos hagan*



SECRETARÍA DEL
R. AYUNTAMIENTO



ACTA⁵ DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994



SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO

un estudio y nos hagan un análisis de la revista, y sean ellos quienes nos digan esta revista está bien o está mal, creo que no podemos aceptar intermedios, podríamos decir o se cancela o sigue, pero no podríamos decir sigue pero sin el nombre del DIF, por que si le quitamos el nombre del DIF, inmediatamente los muchachos, que son más listos que nosotros, van a decir, entonces el DIF y la Señora se avergüenzan de nosotros, o sea, porqué antes sí y ahora no; ahora, tampoco podría yo decirles, muchachos vamos a revisar la revista y de aquí pa'l real ustedes no pueden decir malas palabras, por que entonces yo me pondría ya una barrera, y yo ya no podría seguir trabajando con ellos; ahora, si este Consejo Técnico me dice está mal, yo propondría que fuera el Consejo Consultivo del DIF, y que entre ellos yo me abstendría de opinar, tomen una decisión, y yo estaría dispuesta a acatar la decisión que se tome, o sea, yo creo que yo no soy una gente que tenga la verdad en la mano, he probablemente, por mi carrera que yo he tenido, por el mundo en que yo me he movido, en ese ámbito de verdad, a veces un lenguaje se vuelve normal, no quiero decir que yo lo apruebe, pero creo que es cerrar los ojos a una realidad...".

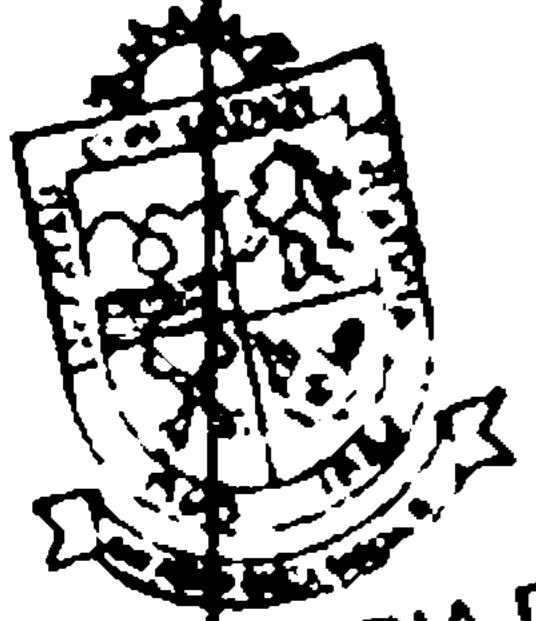
Posteriormente intervino el C. Regidor Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano, quien aprobó la labor de la Presidenta del DIF, señalando que el espacio que se había creado era muy importante, que se encuentra sustentado por una estructura muy profesional y de investigación, que los primeros resultados se están viendo, pero que era necesario para que fuese consolidado el trabajo; posteriormente intervinieron los CC. C.P. Jaime Garza González, Ing. Alejandro Páez Aragón, Lic. Eduardo Canales Zambrano, Ing. Gerardo Garza Sada, Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, Lic. Francisco Salas Berlanga, Lic. Joel González Villarreal, quienes aceptaron como benéfica la labor del DIF, pero reprobaron el uso de un lenguaje no apto en la revista, por lo que consideraron necesario que se establezca el Consejo Técnico a que la Presidenta del DIF hacía referencia, pues señalaron que la imagen Municipal está en juego.

En el décimo punto, referente a las *encomienda a la Comisión de Hacienda sobre Obras Prioritarias*, se señaló por los presentes, la necesidad de efectuar una llamada de atención al C. Secretario de Obras Públicas, en virtud de que a la fecha no ha rendido a la Comisión de Hacienda el reporte de las obras prioritarias que le han sido pedidas. Igualmente se señaló que no ha hecho la explicación respectiva al reporte del Drenaje Sanitario en el Sector Mitras.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 22.00 horas del día, mes y año al principio señalados, se dió por concluída la presente Sesión, firmando para constancia la presente Acta quienes a ella asistieron y así quisieron hacerlo.


ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO


ING. GERARDO GARZA SADA



SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO

C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS

~~C.P. JAIME GARZA GONZALEZ~~

LIC. EDUARDO CANALES ZAMBRANO

ING. ALEJANDRO PAEZ ARAGON

LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL

SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA

SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA

Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPARD BELMONTE

LIC. RAUL MONTER ORTEGA

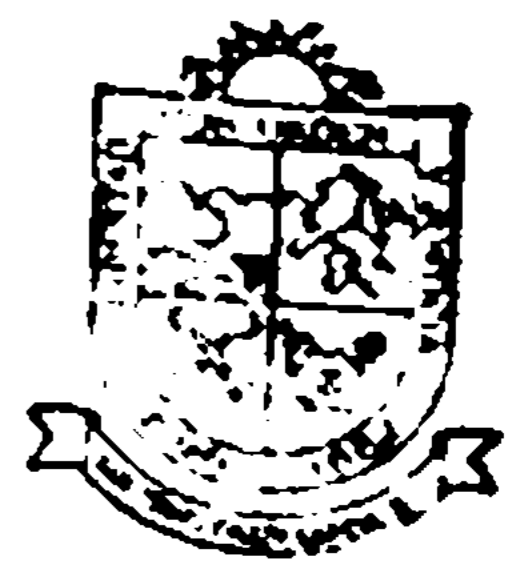
SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES

LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA

SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA

LIC. ADEMIR RAMIREZ ZAMBRANO

SRA. DIONISIA ONTIVEROS GALVAN



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, AYUNTAMIENTO
 LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
28 DE SEPTIEMBRE DE 1993.

ADMINISTRACION 1992-1994

ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS
 SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

ING. GERARDO GARZA SADA
 SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.

C.P. JAIME GARZA GONZALEZ
 SINDICO 1o.

LIC. EDUARDO CANALES ZAMBRANO
 SINDICO 2o.

REGIDORES:

ING. ALEJANDRO PAEZ ARAGON

LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL

SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA

SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA

Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPAR BELMONTE

LIC. RAUL MONTER ORTEGA

SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES

LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA

LIC. ADEMIR A. RAMIREZ ZAMBRANO

SR. JUAN IGNACIO GANTU ESTRADA

SRA. DIONISIA ONTIVEROS GALVAN

[Handwritten signatures of Rogelio Sada Zambrano, Leopoldo Isla Santos, Gerardo Garza Sada, Jaime Garza Gonzalez, and Eduardo Canales Zambrano]

[Handwritten signatures of Alejandro Paez Aragon, Joel Gonzalez Villarreal, Bernardo Gaytan Estrada, Susana Gonzalez de Segovia, Jose Alberto Gaspar Belmonte, Raul Monter Ortega, Concepcion Garcia Urdiales, Francisco Salas Berlanga, Ademir A. Ramirez Zambrano, Juan Ignacio Gantu Estrada, and Dionisia Ontiveros Galvan]